

## [Nota Informativa del Grupo de Trabajo de la Subcomisión Delegada de Defensa de Especialidades, Complementos y Productividad.](#)

El día 8 de noviembre, a las 9,30 h se ha celebrado una reunión del Grupo de Trabajo de la Subcomisión Delegada de Defensa, con el objetivo de tratar sobre especialidades, complementos y productividad del personal laboral. Esta reunión ha sido solicitada reiteradamente por la Parte Social y se convocó gracias a la insistencia en la última reunión de Subcomisión

### **Especialidades.**

La cuestión ha sido tratada en repetidas ocasiones en el grupo de trabajo con el objetivo de resolver aquellos casos en los que la especialidad en la cual se encontraban encuadrados algunos trabajadores, no correspondía con la que debería ser.

Los criterios seguidos han sido, en primer lugar, no ser la misma para la que fue contratado. En segundo lugar poseer otra titulación específica o que hayan presentado reclamación al documento L20R. En tercer lugar, tener informe de funciones del jefe de la unidad y por último, no haber pasado por ningún proceso de movilidad voluntaria en la cual el trabajador haya consolidado la especialidad.

La mayoría de los casos suceden dentro de la especialidad de Automoción y actualmente con motivo de la aplicación del Plan PRULET, han surgido algunos nuevos. En total, a día de hoy, hay 6 casos nuevos (2 en Ceuta) que van a ser llevados a la CECIR. La Administración dice que se trata de un bloque homogéneo y bien documentado, con el objetivo de conseguir su aprobación.

Se propone seguir estudiando los casos que vayan surgiendo pero siempre y cuando cumplan con los requisitos expuestos, ya que no se va a enviar ninguno a la CECIR que no esté debidamente motivado.

### **Complementos.**

Con respecto al asunto Complementos Singulares de Puesto, es necesario recordar lo que todos sabemos, que la Administración se ha negado sistemáticamente a negociar la asignación definitiva de CSP's, al igual que se han rechazado todas las solicitudes o reclamaciones tanto individuales como por parte de los jefes de unidades.

Actualmente, también se encuentran paralizadas las asignaciones temporales nuevas, como castigo de la Administración a la Parte Social por solicitar que se llevaran a Concurso de Traslados para su asignación definitiva. En este contexto, preguntamos a la Administración por la situación de los aproximadamente 1800 complementos que se encuentran en puestos vacantes y que al estar en la RPT deberían tener dotación presupuestaria.

La Administración alega que estos complementos no están dotados presupuestariamente salvo que fueran asignados, lo cual conlleva un aumento del gasto que está limitado por la Ley de Presupuestos Generales.

Por otra parte, la Administración vuelve a plantear la cuestión de qué hacer con los AR que ya están asignados de forma temporal y que se van a perder por las sucesivas jubilaciones, en total este año, tenemos unos 61 en esta situación.

No estamos de acuerdo en perder ni un complemento y buscar fórmulas que nos permitan mantenerlos, pero también consideramos que es necesario por parte de la Administración realizar un esfuerzo y ampliar en la medida de lo posible la cantidad y la oferta a unidades a las que no se les han asignado hasta ahora y que cumplen los mismos requisitos para su asignación.

Finalmente, no llegamos a ningún acuerdo al respecto y al menos continuamos con el compromiso de seguir negociando.

Por último, abordamos la posibilidad de solicitud de asignación de nuevos complementos, con la finalidad de establecer los criterios que deberían implantarse en el Ministerio de Defensa, en el caso improbable, de posible asignación.

Con respecto a los complementos de Jornada y Horarios, la Administración dice que se están resolviendo todos aquellos que son de turnicidad o nocturnidad por artículo 20 en la Subcomisión Delegada.

Toda la Parte Social, solicita en este apartado, que se aplique el complemento C1 para las jornadas nocturnas o a turnos que conlleven prestación de servicio en domingos y festivos y que actualmente están con modalidad C.

Solicitamos que se estudien los casos siguientes:

- Aislamiento y/o montaña
- Manejo de fondos públicos
- Atención al público
- Disponibilidad horaria
- Desarrollo del D5 (hospitalario)

Lamentamos la falta de propuestas y de iniciativa de la Administración y manifestamos nuestra decepción por su postura, aún así, toda la Parte Social y la Administración, nos comprometemos en seguir avanzando en su estudio con el fin de, en el caso de darse las condiciones favorables que permitieran su desarrollo, estar preparados.

### **Complemento de Productividad del Personal Laboral.**

Es necesario recordar que hemos solicitado en el último año, reiteradamente la apertura de negociaciones para poner en marcha el concepto de Productividad para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa. Esta negociación se paralizó con la propuesta de la Administración de dotar con 500.000€ este concepto y que fue desestimada por UGT por considerarla insuficiente para sentarse a hablar. Consideramos que es prioritario comenzar a aplicar el concepto y que posteriormente podremos ampliar su dotación presupuestaria y establecer objetivos más ambiciosos, pero que lo importante es empezar.

Nosotros ya solicitamos con anterioridad pasar el dinero destinado a horas extras al complemento de productividad, al igual que ya se ha llevado a cabo en otros ministerios.

Ante esto, la Administración dice que “no sabe” cuánto pueden prescindir de horas extras y que además están las horas de presencia que salen del mismo capítulo.

De nuevo lamentamos la falta de iniciativa de la Administración, la desilusión y la decepción que produce dicha postura, pero que a pesar de ello, continuaremos trabajando para conseguir una instrucción de productividad para el personal laboral al igual que la tiene el personal funcionario desde hace años.

En este punto solicitamos que la Administración diga claramente la cuantía de horas extras que considera imprescindible. Que lo lleve a la Mesa y que lo negocie. Que es necesario negociar y que las posturas están muy distantes, pero es nuestra obligación llegar a un acuerdo y destinar todo el dinero de horas extras que no sea imprescindible al complemento de productividad.

Nosotros consideramos que sería necesario partir de un mínimo de 2 millones de euros.

**El personal laboral del Ministerio de Defensa tiene derecho a la productividad. Por justicia retributiva.**

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*